

**COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

**1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSA.**, inicia sus actividades el 14 de Abril del año 2005 cuya actividad principal es la actividad de servicio de transporte urbano de pasajeros en autobuses escolares.

**1.1. Situación económica del país.-** Las protestas (medida tomada en rechazo a la eliminación de los subsidios a los combustibles, y que posteriormente fue derogada por el gobierno) del mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Durante el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando un déficit fiscal. Para el 2020 el Fondo Monetario Internacional prevé un ligero crecimiento del 0.5% mientras que el Banco Mundial estima un crecimiento del 0.4%. Este leve crecimiento se prevé impulsado por la actividad minera donde se registra un alza en las exportaciones, además de un crecimiento en el sector de la construcción y de las exportaciones tradicionales.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado con la finalidad de convertir al país en un destino empresarial atractivo e interesante para fomentar el crecimiento del empleo, consiste en la mejora del sistema tributario, generación de nuevas plazas de empleo y flexibilización al momento de la creación de nuevas empresas promoviendo la apertura al comercio internacional.

**2. BASE DE PREPARACIÓN**

**Declaración de cumplimiento.-** Los Estados Financieros de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSA.**, al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estudios financieros terminados al 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley.

### **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)**

3.1.2. Préstamos y Cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal y de ser el caso luego son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva.

La compañía clasifica sus activos financieros en las categorías: "cuentas por cobrar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren los activos financieros o contrataron los instrumentos financieros. La compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no son significativo, razón por la cual se mantienen al valor nominal.

Los activos financieros se exponen como activos corrientes con excepción de aquellos con vencimiento originales superiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como activos no corrientes.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía, mantuvo activos financieros en las categorías de "Cuentas por Cobrar".

3.1.3. Otros Pasivos Financieros.- Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. El periodo de crédito promedio para las compras de bienes y servicios es de 60 días.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes. Dichos saldos se muestran en su valor nominal el mismo que se aproxima al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### 4.- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

- Adecuada segregación de funciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales aplicables.
- Documentación suficiente de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evolución periódica del riesgo operacional identificado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar tales riesgos.
- Desarrollo de planes de contingencia.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigaciones de riesgos, incluyendo seguros cuando son considerados efectivos.

El cumplimiento de las normas de la compañía está respaldado por un programa de revisiones periódicas efectuadas por auditoría externa.

#### 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de efectivo y equivalente del efectivo es como sigue:

	<u>2019</u>	
	<i>(en U. S. dólares)</i>	
Banco	2.138,81	(1)
<b>TOTAL</b>	<u><u>2.138,81</u></u>	

(1) El saldo de la cuenta banco corresponde a los depósitos en cuentas bancarias nacionales por US\$ 2.138.81. Los saldos en bancos no están sujetos a ninguna restricción y se originan básicamente por las ventas de contado o cobro de los créditos otorgados.

**6.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

*Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:*

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)
Cientes	55.734,16 (1)
Provisión cuentas Incobrables	(3.923,54)
Cuotas Varias	1.716,83
Préstamos Empleados	48,00
Otras por Cobrar	10.534,17
<b>TOTAL</b>	<b><u>64.109,62</u></b>

*(1) La compañía no ha estimado necesario realizar provisión de cuentas incobrables dentro del presente periodo.*

**7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

*Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:*

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	2.513,53
Crédito Tributario Años Anteriores	6.371,66
<b>TOTAL</b>	<b><u>8.885,19</u></b>

**8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

*Los movimientos y saldos de propiedades, planta y equipos por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 se detallan a continuación:*

*(Véase la página siguiente)*

**COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES**  
**SOCIEDAD ANONIA FURBUSA**  
**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**En Dólares Americanos**

**AÑO 2019**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDO AL 01/01/2019</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>AJUSTE</b>	<b>SALDO AL 31/12/2019</b>	<b>% DEPRECIACIÓN</b>
<b>DEPRECIABLE</b>					
Edificio	-	65.000,00	-	65.000,00	5%
Instalaciones	-	11.909,86	-	11.909,86	10%
Muebles y enseres	1.173,46	830,00	-	2.003,46	10%
Equipos de Oficina	1.120,00	-	-	1.120,00	10%
Equipos de Computación	3.291,97	-	-	3.291,97	33%
Vehículos	15.889,27	-	840,73	16.530,00	20%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21.274,70</b>	<b>77.739,86</b>	<b>840,73</b>	<b>99.855,29</b>	
Depreciación Acumulada	(15.912,31)	(4.535,86)	-	(20.448,17)	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 362,39</b>	<b>73.204,00</b>	<b>840,73</b>	<b>79.407,12</b>	

**Nota:**

Según escritura de compraventa con fecha 18 de marzo del 2019 a favor de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES S.A FURBUSA.**, se adquirió en bien inmueble ubicado en las Calles General Gómez entre Guerrero Martínez y Nicolas Segovia parroquia Letamendi por el valor de **SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$65.000,00)** los cuales son pagados de la siguiente manera: primero se pagaron **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD (\$50.000,00)** y luego los **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$15.000,00)**.

## 9. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<b>2019</b> <i>(en U. S. dólares)</i>
Proveedores Transportistas	69.341,47
Proveedores Varios	16.235,28
Otras Cuentas por Pagar	11.900,43
<b>TOTAL</b>	<b><u>97.477,18</u></b>

## 10. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<b>2019</b> <i>(en U. S. dólares)</i>
Obligaciones con el IRSS	571,74
Décimo Tercer Sueldo	57,92
Décimo Cuarto Sueldo	969,74
Vacaciones	930,86
Fondo de Reserva	1.493,06
Otras Provisiones	3.300,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>7.323,32</u></b>

## 11. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<b>2019</b> <i>(en U. S. dólares)</i>
Obligaciones fiscales	1.825,95
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.825,95</u></b>

## 12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2019 el capital social de la compañía es de USD 800,00 dividido en ochocientas acciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles con un valor unitario de USD 1,00 cada una de ellas.

### 13. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)
Resultados Años Anteriores	51.374,39
Resultado del Ejercicio	574,53
<b>TOTAL</b>	<b><u>51.948,92</u></b>

### 14. VENTAS

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)
Prestación de Servicios Gravados 0%	1.006.466,42
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.006.466,42</u></b>

### 15. IMPUESTO A LA RENTA

Las declaraciones de impuesto a la renta, retención en la fuente e impuesto al valor agregado del año 2016 al 2018 están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias, sobre los cuales podrían diferenciar de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de los ingresos y gastos.

#### **REFORMAS TRIBUTARIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019**

Con fecha 31 de diciembre de 2019, fue publicada La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual apunta a la reactivación de la economía nacional, al fortalecimiento del emprendimiento y de las actividades de exportación en el país, instaura un Régimen Simplificado para ofrecer facilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El cuerpo normativo contempla beneficios para emprendedores, agricultores y otros sectores, entre los que destacan:

- ⇒ Creación del régimen para microempresas, donde se incluirán los contribuyentes considerados por el Servicio de Rentas Internas como microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente.
- ⇒ El régimen para microempresas tributará aplicando una tarifa del 2% en base a los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

## 15. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

- ⇒ *Se reduce estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Dichos agentes, serán aliados de la Administración Tributaria para asegurar el cumplimiento de otros contribuyentes a través de sus retenciones. La reestructuración del sistema contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.*
- ⇒ *A partir del año 2020 se elimina el Anticipo del Impuesto a la Renta, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades, esto permitirá a los contribuyentes tener mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.*
- ⇒ *Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.*
- ⇒ *Se determina la reducción del 10 % del Impuesto a la Renta (IR) para los contribuyentes afectados por el paro nacional, domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Loja, Azuay y Carchi, y con actividades económicas que correspondan a los sectores agrícolas, ganaderos, agroindustriales y/o turísticos.*
- ⇒ *Se crea una Contribución Única y Temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares (USD 1,000,000.00) en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.*
- ⇒ *Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:*
  - *Servicios de infraestructura hospitalaria.*
  - *Servicios educativos.*
  - *Servicios culturales y artísticos.*

## 16. CONTINGENCIAS

*A la fecha de emisión de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI)*

## **17. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

*Durante el primer cuatrimestre del año 2020 la economía mundial se ha visto afectada por el brote del virus denominada COVID-19 (declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud - OMS), y que se ha propagado rápidamente desde su aparición en diciembre 2019, poniendo en alerta principalmente a los países con el mayor porcentaje de población mayor a 70 años, y con un índice mayor de mortalidad.*

*A nivel de América Latina y el Caribe, los países más afectados son aquellos cuyos socios comerciales más sólidos son China, Estados Unidos y la Unión Europea. Adicionalmente, habrá un impacto importante en aquellos países que centran su economía en los recursos naturales no renovables y el turismo.*

*Las medidas tomadas por parte de los gobiernos para contener el virus ha afectado considerablemente las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones directas con la información financiera. Entre las medidas adoptadas para la prevención incluyen lo siguiente:*

- ⇒ Aislamiento domiciliario obligatorio de personas enfermas*
- ⇒ Cuarentena domiciliaria obligatoria de los miembros de la familia expuestos y dentro del cerco epidemiológico*
- ⇒ El distanciamiento social (incluyendo el cierre de escuelas, distanciamiento en los lugares de trabajo, y el aplazamiento o cancelación de reuniones masivas)*
- ⇒ Medidas ambientales (como la limpieza rutinaria de las superficies que se tocan con frecuencia)*

*El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otro índole por los motivos descritos anteriormente, puede significar que los proyectos de capital estén suspendidos, cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de préstamo existente, los ingresos disminuyan como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus.*

*El gobierno ha reaccionado ante el impacto del COVID-19 con una serie de medidas sanitarias y económicas, y en algunos casos, apoyo específico para las empresas con la finalidad de que puedan apoyar a sus clientes, por lo que durante el ejercicio fiscal 2020 deberán medir las implicaciones y el efecto en activos y pasivos entre los que se destacan los efectos indirectos de una menor actividad económica. Entre las medidas más importantes adoptadas por el gobierno central se incluyen:*

- ⇒ Estado de excepción a nivel nacional*
- ⇒ Suspensión de servicios públicos, excepto los de salud, seguridad y riesgos.*

**17. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA (Continuación)**

- ⇒ Restricción de movilidad a nivel nacional (suspensión del transporte interprovincial, intercantonal, vuelos domésticos y regulación del tránsito vehicular)
- ⇒ Toque de queda desde las 14h00 hasta las 05h00.
- ⇒ Suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, para sectores distintos a la salud y que tengan relación con la cadena alimenticia
- ⇒ Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias con entidades del sector financiero público y privado.

*Al 31 de Diciembre del 2019 la dirección de la entidad, no realizo un análisis sobre el impacto del COVID-19 y tampoco ha considerado necesario registrar algún ajuste adicional a los Estados Financieros como consecuencia directa del efecto COVID-19.*

*A excepción de lo anterior, entre el 31 de Diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se produjeron eventos significativos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.*

  
Fátima Paz Rivera  
Gerente General

  
C.P.A. Ellana Jara Mendoza  
Contador